

REGLAMENTO OFICIAL SATELITE NORTE.



**SATELITE NORTE
CYCLING EXPERIENCIE
GRIEGOS LOC.**

- 1- El evento transcurre por carreteras abiertas al tráfico, el formato propuesto es de carácter **NO COMPETITIVO**, se trata de un reto personal donde cada ciclista está obligado a respetar en todo momento la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes en España, así como cualquier otra normativa vigente a lo largo del recorrido previsto por la organización, y no se tiene en ningún momento ningún tipo de prioridad especial respecto a otros usuarios de las vías del itinerario. Por este mismo motivo las autoridades competentes en la materia podrán intervenir y actuar libremente a su criterio y discreción.
- 2- Es obligatorio el uso de casco.
- 3- Esta prohibido circular por autovías y autopistas.
- 4- En caso de necesitar ayuda sanitaria o mecánica, se podrá contactar con la organización a través de un numero de teléfono que la organización facilitara unos días antes de la salida de la prueba.
- 5- Ir a rueda de cualquier vehículo que no sea la bicicleta de otro participante queda totalmente prohibido, pudiendo la organización dejar fuera del evento a quien incumpla esta norma.
- 6- Si se produce un abandono, se informara en todo caso a la organización.

7- MATERIAL OBLIGATORIO:

Una vez realizado el control de firmas y formalizada la inscripción, sera obligatorio por parte del participante en todo caso :

- Casco
- Dispositivo GPS.
- Teléfono móvil con batería suficiente para toda la ruta
- Ropa adecuada a las condiciones climáticas que se den en la fecha del evento.
- Kit básico de herramienta y reparación.

8- Los participantes se comprometen a cumplir con las normas de trafico y no realizar ninguna acción imprudente la cual entrañe peligro para su vida ni para la de los demás participantes.

Usemos el sentido común para que el evento termine siendo una experiencia increíble en la que nada malo suceda.

9- La organización enviara los tracks de la prueba dos semanas antes.

10- Seguir el track sera de obligado cumplimiento, pero no pasara nada si tienes que hacer alguna pequeña desviación al atravesar poblaciones.

11- El evento no es una competición, no habrá premios en metálico ni compensación alguna para los primeros en completar la ruta. Solamente el "Honor y la Gloria" de haberlo conseguido.

12- No se deberá arrojar basura ni restos a lo largo de toda la ruta. Que la única huella que dejemos sea la que nos quede en el recuerdo de haber vivido una limpia y excitante experiencia.

13- Esta permitido el uso de todo tipo de bicicletas, pero la organización recomienda bicicleta de carretera o de gravel con cubierta fina. En caso de ser eléctrica deberá avisar a la organización en todo caso con antelación a la inscripción, pero también estará permitida.

14- El evento SATELITE NORTE es una actividad de resistencia física considerada de alta dificultad dadas sus características de prueba

continúa donde hay que cubrir un itinerario ciclista de aproximadamente 300 kilómetros en dos días, sobre diferentes tipos de terrenos y con cambios de desnivel considerables, por lo tanto todos los participantes se comprometen a estar en plenas condiciones físicas de poder realizar la actividad y afirman no tener ninguna deficiencia o impedimento físico que les impida realizar las rutas propuestas.

15- La asistencia mecánica que en un momento dado puede ofrecer la organización es meramente de emergencia, no pudiendo solventar grandes averías o sustituciones de piezas

16- El seguimiento de los participantes será a través de al menos un vehículo de la organización, que acompañará la marcha.

17- La participación en el evento SATELITE NORTE estará limitada a 50 participantes.

18- La organización se reserva el derecho de efectuar cambios importantes en la naturaleza del evento o en el reglamento si no se llega al mínimo de participantes o por causas de fuerza mayor, pudiendo llegar a la suspensión del mismo.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, argumentadas y justificadas debidamente, o por que el clima impida su realización y se llegara al extremo de la suspensión del evento, el organizador podrá proponer una nueva fecha o si no procederá a la devolución del 85% del importe de la inscripción.

EXCEPTO :

- **Si la anulación es por voluntad del participante:**

Hasta 15 días antes, se le devolverá el 40% del importe de la inscripción.

Con menos de 15 días, solo le será devuelto el 20% del importe de la inscripción.

- En el momento de la inscripción existe la opción de contratar un seguro de cancelación, el cual devolvería el importe íntegro de la inscripción según sus cláusulas.

Cualquier anulación voluntaria podrá realizarse a través de la web de inscripción o mediante correo electrónico a:

norteur2022@hotmail.com

No se admitirán anulaciones por teléfono.

El pago del reembolso de la inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria directa o Bizum al participante.

18.1 FRANJAS DE PAGO

15 primeros inscritos o inscritas.....ALBERGUE:250€

A partir del o la inscrita nº 16.....ALBERGUE:280€

19- En caso de cancelación total o aplazamiento del evento por orden gubernamental debido a la pandemia de la Covid-19 o cualquier otra, se aplicarán las siguientes condiciones:

·Traspaso de la inscripción a la nueva fecha propuesta de la prueba deportiva

·Traspaso de la inscripción a la próxima edición de la prueba

·Cambio de titular

·Devolución del 85% del importe de la inscripción, (15% en concepto de gastos incurridos con la preparación de la prueba). La devolución se hará mediante transferencia bancaria o Bizum.

*El evento de Fuerza Mayor incluirá entre otros supuestos, las circunstancias, actos o eventos tales como -sin limitación- epidemias o pandemias, desastres naturales, incendios, inundaciones, danas,

explosiones, tormentas, terremotos, disturbios, guerras, actos de terrorismo, conmoción civil, embargo obligatorio y restricciones impuestas por autoridades militares o civiles, huelgas y cierres patronales.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

20- Las personas inscritas participan en el evento SATELITE NORTE bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de la salida y la realización de esta actividad, y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven de el, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente a los promotores y a los organizadores del evento SATELITE NORTE de cualquier accidente y eventualidad que se pueda derivar de su participación.

21- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como de la pérdida o rotura de sus objetos personales.

22- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado de la Organización de la prueba, con fines exclusivos de gestión y carácter comercial para las marcas colaboradoras. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante correo electrónico a: norteur2022@hotmail.com

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

26- DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización del evento, la grabación total o parcial de su participación en la misma, y que presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, en todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, internet, carteles, medios de comunicación y redes sociales) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuna ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO TENDRA QUE EXISTIR UNA PARTICIPACIÓN MINIMA DE 15 PERSONAS.

